

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACION, EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2.015.**

En la Villa de Zuheros a veintitrés de febrero de dos mil quince, siendo las 19 horas se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Manuela Romero Camacho y los Concejales D. Antonio Poyato Poyato, Dña. Susana Ruiz García, D. Francisco Manuel Capote Poyato, D. Jesús de Prado Martínez y D. Mariano Arroyo Camacho. No asiste Dña. Carmen Bravo Poyato. Asistidos de la Secretaria, Dña. Isabel M^a Alcántara Jiménez, que da fe de que el acto se desarrolla.

1.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR (26-01-2015).

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se trata de la aprobación del acta de la sesión de fecha 26-01-2015, y pregunta si hay alguna objeción a la misma, no manifestándose ninguna, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los presentes el acta de la sesión de 26-01-2015.

2.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EL PRÓXIMO 22 DE MARZO DE 2015.

De conformidad con el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General, se procede a realizar el sorteo de los candidatos para formar parte de la mesa electoral en las elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el día 22 de marzo de 2015.

De acuerdo con la aplicación CONOCE facilitada por la Oficina del Censo Electoral se procede a realizar el sorteo, resultando del mismo las siguientes personas.

MESA ÚNICA:

PRESIDENTE:

- D. Francisco Manuel Capote Poyato (Presidente)
- Dña. Antonia García Rienda (1^a Suplente Presidente)
- Dña. Carmen Bravo Poyato (2^a Suplente Presidente)

VOCALES:

- D. Miguel Arroyo Romero (Vocal 1º)
- Dña. Candelaria Villar García (1º Suplente Vocal 1º)
- D. Francisco Camacho Serrano (2º Suplente Vocal 1º)

- D. Fernando Uclés Arévalo (Vocal 2º)
- D. Ángel Lucena Caballero (1º Suplente Vocal 2º)
- Dña. Aurora Arroyo Arroyo (2º Suplente Vocal 2º)

Se autoriza a la Secretaria-Interventora a la realización de otro sorteo, en el caso de que por parte de los titulares y suplentes se presenten excusas y las mismas sean estimadas por la Junta Electoral de Zona y se tenga que proceder a una nueva designación de miembros de Mesa.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE LA VÍA VERDE.

La Sra. Alcaldesa explica que ésto se ha visto en el Consorcio de la Vía Verde de la Mancomunidad de la Subbética, los cinco pueblos que forman parte del Consorcio de la Vía Verde nos hemos reunido y teníamos que aprobar la adaptación de los Estatutos a la nueva normativa sobre el régimen local, se ha aprobado la modificación y ahora corresponde la ratificación por el Pleno.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes la ratificación de la aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos del Consorcio de la Vía Verde.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS DE SEPARACIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

La Sra. Alcaldesa explica que con la reforma de la Administración Local los municipios de menos de 20.000 habitantes no tendrán que pagar cuota al Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, no obstante, la Diputación continúa con la prestación del servicio. Hemos recibido una carta en la que solicitan que se adopte acuerdo plenario de separación del Consorcio.

El Sr. De Prado manifiesta: me llama la atención la situación de la que viene el Consorcio, que tiene una importante deuda y que se tiene que hacer cargo de un déficit 16 millones de euros, de los que parte corresponde a deudas de los Ayuntamientos y parte a una deuda con la Seguridad Social, de esos 16 millones de euros, 8 millones ha pagado ya Diputación, se intenta recuperar el Consorcio y poner las cosas claras, luego aparece la LAULA, esa ley que iba a ser nefasta y que dice que los municipios pequeños no están obligados a pagar la cuota del Consorcio, solo los de más de 20.000 habitantes que son los que pueden adherirse a un Consorcio o tener su propio Parque de Bomberos. Lo que al final se hacía es que los pequeños pueblos, que no tenían la obligación de pagar, también pagaban, había quien pagaba y quien no y se ha generado una deuda importante y ahora la ley que era tan horrible, pero que aclara situaciones hace que los pueblos pequeños y que no tiene obligación no van a pagar y van a tener la prestación, y ahora estamos en esa etapa en la que los pueblos pequeños como no tienen obligación de pagar la cuota se tienen que salir del Consorcio. El Sr. De Prado pregunta si ha solicitado Diputación el pago de parte de la deuda pendiente. La Sra. Alcaldesa responde que a Zuheros le corresponde una parte poco importante.

El Sr. Poyato manifiesta que va a aclarar la cuestión en el sentido de que lo que se trae a Pleno es el acuerdo de la decisión de la Diputación de asumir las competencias de prevención y extinción de incendios, que ya las tenía, en los pueblos de menos de 20.000 habitantes, con ésta asunción de competencias, los pueblos pequeños se van a separar del Consorcio y Diputación seguirá prestando el servicio. Este es el acuerdo para Pleno.

La deuda sigue existiendo, hay deudas de Ayuntamientos de otros ejercicios y como todas las deudas hay que pagarlas, y Diputación va a asumir la parte que le corresponde según los Estatutos del Consorcio y a su vez, los municipios que hasta ahora forman parte del Consorcio tendrán que pagar su porcentaje. En nuestro caso, es una cantidad pequeña, pero se tendrá que pagar.

La Diputación no ha pagado toda la deuda ya, sino que va a diferir en sucesivos ejercicios el pago de la misma, la está pagando junto con el resto de municipios.

Y se trae a Pleno, repito, la separación del Ayuntamiento del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y aclarar que el servicio se va a seguir prestando por Diputación como hasta ahora.

Tras el debate, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes (seis de los siete miembros que componen el Pleno) lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar la separación del Ayuntamiento de Zuheros del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa y Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta solicitud de separación a la Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA DE ZUHEROS A MARÍA SANTÍSIMA DE LA SIERRA, PATRONA DE CABRA.

La Sra. Alcaldesa explica que hemos recibido la comunicación de que el 20 de junio vamos a recibir la visita de la Virgen de la Sierra de Cabra, se van a visitar varios municipios y es por el tema de que se va a realizar una concentración de 5 Imágenes de la provincia de Córdoba el día 27 de junio y han decidido de que ya que van a tener ese acto en Córdoba, visite los diferentes pueblos de la provincia que como Zuheros le tienen una gran devoción a esta Virgen, porque históricamente incluso se recuerda de que de la Ermita salía la Virgen a hombros de los Zuhereños y luego se la pasaban a los egabrenses que eran los que ya la bajaban al pueblo de Cabra. Creo que es un privilegio y un honor el que pueda venir la Virgen a nosotros y pasar un rato ese día, porque realmente es un rato lo que podrá estar, llegará a mediodía y se irá por la tarde, y queríamos que desde el Ayuntamiento se le hiciera un homenaje y un buen recibimiento, pedirle a todos los ciudadanos que la reciban ese día como se merece la Virgen a la que tenemos tanta devoción y que desde el Ayuntamiento le demos esta gran insignia como es la Medalla de Oro.

El Sr. De Prado interviene manifestando que se me ocurren muchas cosas pero sólo voy a decir una cosa que las Imágenes son en cuanto representan algo, son unos muñecos que se hacen de madera, se pintan y representan algo, lo importante es lo que hay detrás, es que a veces nos quedamos en el muñeco. La Sra. Alcaldesa responde que eso cada uno tiene su fe, sé que históricamente y culturalmente Zuheros tiene mucha devoción a la Virgen de la Sierra, unos por fe, otros por cultura o por religiosidad, la fe cada una la vive como quiere. El Sr. De Prado continúa que lo importante es que las cosas tengan un trasfondo serio. La Sra. Alcaldesa replica que es serio lo que se está proponiendo aquí, el Sr. De Prado responde que ve una actitud diferente en otros ámbitos que son los mismos ámbitos de religiosidad, en un lado hay una

actitud y en otros otra, me gustaría que hubiera la misma sintonía en cuanto el Ayuntamiento responde, si viene una institución de la Iglesia católica me gustaría que se respondiera igual que si viene una Imagen, me gustaría que hubiera más coherencia en ese sentido.

La Sra. Alcaldesa responde que si se ponen directamente en contacto con esta Alcaldía esta Alcaldía responde y ha recibido, no sé a qué se está refiriendo, ésto me ha llegado a mí directamente y por ello se ha traído aquí.

El Sr. Poyato manifiesta la satisfacción como grupo socialista de Zuheros en el Ayuntamiento de la aprobación en este Pleno de la concesión de la Medalla de Oro de Zuheros a la Virgen de la Sierra con ocasión de la visita que nos hará el 20 de junio. Es un gran acontecimiento para Zuheros, la devoción a la Virgen de la Sierra es ancestral en este municipio, lógicamente respetando desde una institución pública como es el Ayuntamiento las creencias y los comportamientos de todos y cada uno de sus vecinos, es un gran acontecimiento y muestra también la colaboración que desde el propio Ayuntamiento se mantiene con la Iglesia, no entendemos alguna manifestación que acaba de realizar el portavoz del grupo popular pero decirnos que este grupo va a votar a favor de la concesión de la Medalla de Oro a la Virgen y si me ha llegado algo al corazón, se pueden justificar las cosas de muchas formas, y lógicamente en cuanto al tema religioso cada uno puede tener las creencias que estime oportunas, pero cuidado con los adjetivos porque decirle a la Virgen de la Sierra que es un muñeco, decirle que no, este portavoz no va a aceptar que ni siquiera en justificar el comportamiento religioso de alguien se pueda utilizar ni siquiera ese vocablo.

El Sr. De Prado, responde que por alusiones va a comentar lo siguiente, he disfrutado mucho en las romerías de la Virgen de la Sierra y le tengo mucha devoción y lo que he intentado explicar y has hecho un corta y pega de mis palabras, es que la Imagen es una Imagen y representa algo que está detrás de la Imagen y por eso los que tenemos religiosidad, tenemos devoción a esas Imágenes, y si lo quiere entender lo entiende y sino no lo entiende, lo que no me parece coherente es que lo que representa esa Imagen que está vinculada a la Iglesia Católica también lo representan otras personas y aquí han venido personas muy importantes de la provincia y no se le ha atendido, lo que sé es que el Obispo ha cambiado la cita para varias veces porque la Sra. Alcaldesa no podía y hasta el último día le dijo que no podía recibirlo. La Sra. Alcaldesa responde que el Obispado no se puso directamente en contacto con la Alcaldía, se puso el párroco y cambiaron la cita tres veces ellos y la tercera vez yo estaba fuera. El Sr. De Prado replica que ve mucha incoherencia en estas cosas, me estoy acordando de lo que dijo Luis Moreno a Izquierda Unida quite Vd. el crucifijo y dijo mientras yo esté aquí no se va a quitar y ustedes de Izquierda Unida son los que se meten debajo de las andas pues ese Jesús Nazareno es el mismo que está ahí crucificado y vamos a tener un poquito de coherencia.

La Sra. Alcaldesa responde que hoy venimos a aprobar la concesión de la Medalla de Oro a la Virgen de la Sierra.

El Sr. de Prado pregunta por el crucifijo que había en el Salón de Plenos, la Sra. Alcaldesa responde que no sabe qué ha pasado, no voy a discutir la religiosidad de cada uno, ni la fe, cada cual la vive a su manera por eso estamos en libertad, Usted llama a la Virgen de la Sierra muñeco yo la llamo Imagen, el Sr. De Prado replica que solo pide coherencia.

El Sr. Poyato interviene que parece mentira que en un asunto que venimos a aprobar en Pleno, el portavoz haya aprovechado para mezclar todo lo que le ha venido en gana, sin justificación y sin poderlo demostrar y manchando un poco el acto de la aprobación en Pleno de la Medalla de oro a la Virgen de la Sierra. Esto es lo que se trae a Pleno, si quiere que discutamos el comportamiento del Ayuntamiento con la Iglesia Católica lo haremos en un Pleno monográfico sobre ese tema. Lo de que haya crucifijo o no en el Salón de Plenos, decirle que las Imágenes suelen estar en las Iglesias y no en los Salones de Pleno del Ayuntamiento porque hay que respetar a todo el mundo, pero no me gustaría entrar en otra polémica porque estamos en otro

asunto, pero le voy a hacer muy claro, en el respecto a las creencias de cada cual, si Vd. va a comparar al Sr. Obispo con la Virgen de la Sierra le voy a decir que no y por lo que tengo entendido el Sr. Obispo no se puso en contacto con la Alcaldesa de este Ayuntamiento. Antes de lanzar esas acusaciones infórmese un poco más, le pido un poco más respeto y vamos a lo que vamos que es aprobar la Medalla de Oro a la Virgen de la Sierra.

La Sra. Alcaldesa aclara que saludó al Obispo cuando lo vio.

Tras el debate, se procede a la votación por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día de su comienzo. Doy fe.

Y para que conste y surta efectos donde proceda de su razón, y con la salvedad establecida en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por no haber sido aprobada el acta y, en reserva de los términos que resulten de su aprobación, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Zuheros a 13 de abril de 2.015.

VºBº

LA ALCALDESA.-

LA SECRETARIA

Fdo.: Manuela Romero Camacho

Fdo.: Isabel Mª Alcántara Jiménez